

# IV CONCURSO DE PINTURA RÁPIDA 'LA MUJER RURAL'

El Ayuntamiento de la Villa de Moya, a través de la Concejalía de Política Social, convoca el **IV CONCURSO DE PINTURA RÁPIDA 'La mujer rural'**.

## BASES DE PARTICIPACIÓN

### 1. Convocatoria

El Ayuntamiento de la Villa de Moya, a través de la Concejalía de Política Social, convoca el **IV CONCURSO DE PINTURA RÁPIDA 'La mujer rural'**, con el objetivo de visibilizar el papel de la mujer en el entorno rural de manera que las personas apasionadas del arte de la pintura plasmen a través de sus pinceles la mejor visión que tengan del tema de una manera original y creativa.

Este concurso se enmarca en las **Jornadas SURCA Villa de Moya 2023**, foro interdisciplinar por la igualdad de las mujeres del ámbito rural de las Islas Canarias, que se lleva organizando desde el año 2016 con el objetivo de atravesar, cruzar y romper las barreras que generan desigualdad y que impiden la visibilidad, conocimiento y empoderamiento de las mujeres de estos territorios.

### 2. Destinatarios de la convocatoria

Podrán participar todas aquellas personas físicas interesadas, aficionadas o profesionales, mayores de 16 años.

### 3. Temática

La temática rondará sobre el papel de la mujer en el entorno rural en todos sus ámbitos sociales.

### 4. Técnicas y medidas

La técnica para realizar las obras serán completamente libres, admitiéndose todas las corrientes estéticas, procedimientos pictóricos y tendencias.

El soporte deberá ser rígido (lienzo, papel sobre tablero...) y se presentará en blanco, o con una preparación de un solo color, y textura homogénea. El formato no será superior a 116 x 89 cm., ni inferior a 61 x 50 cm.

Cada participante deberá traer su caballete si lo estima necesario.

### 5. Fecha, sellado, horario y ubicación

El **CONCURSO DE PINTURA RÁPIDA 'La mujer rural'** se celebrará el domingo **5** de noviembre entre las 10.00 horas y las 17:00 horas. A partir de las 9:30, en la Casa de la Cultura, se procederá al sellado, numeración y comprobación de medidas de los soportes. Una vez recogidos los soportes por los participantes, podrán comenzar sus trabajos en el lugar de los citados a continuación que más le guste: Parque Pico Lomito, Plaza de la Candelaria, Plaza Tomás Morales, Calles Miguel Hernández y Magistral Marrero. A las 17:00 de la tarde deberán estar las obras entregadas en la Casa de la Cultura.

Cada persona podrá sellar un único soporte.

## **6. Utilización de las obras**

Las obras presentadas podrán ser utilizadas por el Ayuntamiento de la Villa de Moya para la promoción turística del municipio, la elaboración de material divulgativo de actividades o acontecimientos festivos, culturales, deportivos y sociales entre otros. O bien para cualquier otro fin de interés público, haciendo constar en todo momento el nombre del autor.

En particular, las obras podrán ser utilizadas por el Ayuntamiento de la Villa de Moya para su difusión a través de la página web municipal y de sus perfiles institucionales en las redes sociales, tales como facebook, instagram o twitter.

Las personas participantes en el encuentro cederán al Ayuntamiento de la Villa de Moya con la mera presentación de sus obras, a título gratuito y durante un período de tiempo indeterminado, los derechos de reproducción, comunicación, distribución, transformación y divulgación pública de las obras a efectos de exposición y divulgación mediante los soportes que el Ayuntamiento de la Villa de Moya o terceras personas estimen oportuno a sus instancias, mencionando siempre el nombre del autor.

Las obras ganadoras pasarán a ser propiedad municipal, mientras que el resto, pueden ser retiradas por las personas participantes desde el día 27 de noviembre hasta el día 15 de diciembre en la Casa de la Cultura. Una vez transcurrido este plazo, las obras que no hayan sido retiradas quedarán a disposición del Ayuntamiento para el uso que se estime oportuno.

## **7. Exposición**

Las obras que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases serán expuestas en la Casa de la Cultura durante los días 22 de noviembre al 1 de diciembre, donde el jurado tendrá oportunidad de valorarlas. Así mismo se podrán publicitar en la página web de este ayuntamiento, así como en las redes oficiales de la Villa de Moya y para que puedan ser votadas, no siendo vinculantes, aunque sí orientativos, estos resultados en la deliberación del jurado.

Las personas participantes autorizan al Ayuntamiento de la Villa de Moya a hacer públicos sus nombres y todas y cada una de las fotografías presentadas, a efectos de promoción y comunicación del propio encuentro.

## **8. Jurado y criterio**

El jurado estará compuesto por diferentes especialistas en el mundo del arte valorando las obras que plasmen de manera creativa el papel de la mujer en el entorno rural así como, de manera especial, aquellas obras que sean realizadas por personas no profesionales en el mundo de la pintura.

El premio puede quedar desierto si el jurado así lo decide.

El fallo del jurado será inapelable.

## **9. Premios**

Se establecen los siguientes premios:

**Primer premio: 1.500€ (mil quinientos euros)**

**Segundo premio: 1.000€ (mil euros)**

Los premios estarán sujetos a los impuestos y retenciones fiscales legalmente establecidos para las Islas Canarias.

## **10. Inscripciones**

Desde el lunes [25 de octubre hasta el 2 de noviembre 2023](#), ambos inclusive, en la Concejalía de Política Social del Ayuntamiento de la Villa de Moya, C/ Lope de Vega, 21 en el horario comprendido desde las 9:00 hasta las 13:00 horas o bien a través de la página web [www.villademoya.es](http://www.villademoya.es)

A cada participante se le otorgará un número de inscripción que debe recordar, ya que será su identificación el día del certamen, en el momento de sellado, [dónde se procederá a ubicarle](#).

## **10. Responsabilidad ante reclamaciones de terceros**

Cada participante se hace responsable de la autenticidad, originalidad y autoría de la obra presentada, eximiendo al Ayuntamiento de la Villa de Moya de cualquier responsabilidad frente a posibles reclamaciones de terceros.

El Ayuntamiento de la Villa de Moya se reserva el derecho de decidir sobre casos imprevistos que se presenten y que no estén contemplados en las bases, así como de modificar las presentes bases ante los imponderables que puedan surgir y que lo hagan necesario.

La participación en la presente convocatoria supone la aceptación de todos los puntos de estas bases de participación.